

REPÚBLICA BOLIVARANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PRIVADA RAFAEL BELLOSOS CHACÍN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO



**ANÁLISIS DEL DIVORCIO POR DESAFECTO CONFORME LA
SENTENCIA 1070 EMANADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL
EN VENEZUELA**

**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA
OBTAR AL TÍTULO DE ABOGADO.**

PRESENTADO POR:

Br. CRESPO, JAIRIBETH
Br. FIGUEROA, KATHLEEN
Lic. HERNANDEZ, ANDREA
Br. MARVAL, MARIA PAULA

ASESORADO POR:

Msc. ELOY OROPEZA
Msc. LEYDENZ ADEGNY

MARACAIBO, Marzo 2019

**ANÁLISIS DEL DIVORCIO POR DESAFECTO CONFORME LA
SENTENCIA 1070 EMANADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL EN
VENEZUELA**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

VEREDICTO

Nosotros, los profesores, **ALBERTO OSORIO, ELOY OROPEZA** y **ADEGNY LEYDENZ**, designados como jurado examinador del Proyecto de Investigación titulado: "**ANÁLISIS DEL DIVORCIO POR DESAFECTO CONFORME LA SENTENCIA 1070 EMANADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA.**" que presenta el(la) bachiller: **CRESPO BARRIOS JAIRIBETH YUBREISKA**, titular de la Cédula de Identidad número **V-25.666.800**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después del interrogatorio correspondiente, lo hemos **APROBADO** con la calificación de veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN**, para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO(A)**.


En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, a los 06 días del mes de Marzo de 2019.



Dr. **ALBERTO OSORIO**
C.I.: V-07.965.183
JURADO



M.Sc. **ELOY OROPEZA**
C.I.: V-22.362.554
TUTOR ACADÉMICO




M.Sc. **ADEGNY LEYDENZ**
C.I.: V-07.832.352
TUTOR METODOLÓGICO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO


VEREDICTO

Nosotros, los profesores, **ALBERTO OSORIO, ELOY OROPEZA** y **ADEGNY LEYDENZ**, designados como jurado examinador del Proyecto de Investigación titulado: **"ANÁLISIS DEL DIVORCIO POR DESAFECTO CONFORME LA SENTENCIA 1070 EMANADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA."** que presenta el(la) bachiller: **FIGUEROA PINEDA KATHLEEN MARIA JESUS**, titular de la Cédula de Identidad número **V-25.466.750**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después del interrogatorio correspondiente, lo hemos **APROBADO** con la calificación de Veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN**, para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO(A)**.

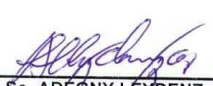
En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, a los 06 días del mes de Marzo de 2019.




Dr. ALBERTO OSORIO
C.I.: V-07.965.183
JURADO



M.Sc. ELOY OROPEZA
C.I.: V-22.362.554
TUTOR ACADÉMICO



M.Sc. ADEGNY LEYDENZ
C.I.: V-07.832.352
TUTOR METODOLÓGICO



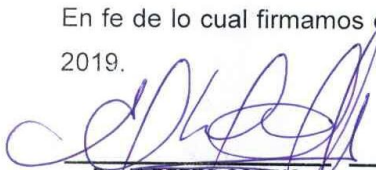
Dra. LISBETH FUENMAYOR LEAL
Decana de la Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

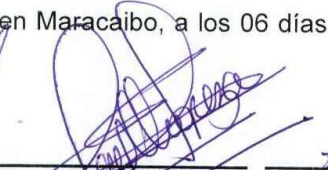
VEREDICTO

Nosotros, los profesores, **ALBERTO OSORIO, ELOY OROPEZA** y **ADEGNY LEYDENZ**, designados como jurado examinador del Proyecto de Investigación titulado: **"ANÁLISIS DEL DIVORCIO POR DESAFECTO CONFORME LA SENTENCIA 1070 EMANADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA."** que presenta el(la) bachiller: **HERNÁNDEZ PARRA ANDREA CAROLINA**, titular de la Cédula de Identidad número **V-21.212.284**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después del interrogatorio correspondiente, lo hemos **APROBADO** con la calificación de Veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN**, para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO(A)**.


En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, a los 06 días del mes de Marzo de 2019.



Dr. ALBERTO OSORIO
C.I.: V-07.965.183
JURADO



M.Sc. ELOY OROPEZA
C.I.: V-22.362.854
TUTOR ACADÉMICO



M.Sc. ADEGNY LEYDENZ
C.I.: V-07.832.352
TUTOR METODOLÓGICO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

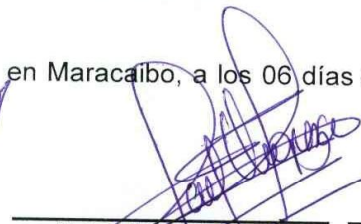
VEREDICTO

Nosotros, los profesores, **ALBERTO OSORIO**, **ELOY OROPEZA** y **ADEGNY LEYDENZ**, designados como jurado examinador del Proyecto de Investigación titulado: "ANÁLISIS DEL DIVORCIO POR DESAFECTO CONFORME LA SENTENCIA 1070 EMANADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA." que presenta el(la) bachiller: **MARVAL VECCHIO MARÍA PAULA**, titular de la Cédula de Identidad número **V-26.032.166**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después del interrogatorio correspondiente, lo hemos **APROBADO** con la calificación de Veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN**, para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO(A)**.


En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, a los 06 días del mes de Marzo de 2019.




Dr. ALBERTO OSORIO
C.I.: V-07.965.183
JURADO



M.Sc. ELOY OROPEZA
C.I.: V-22.362.554
TUTOR ACADÉMICO



M.Sc. ADEGNY LEYDENZ
C.I.: V-07.832.352
TUTOR METODOLÓGICO



Dra. LISBETH FUENMAYOR LEAL
Decana de la Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas

DEDICATORIA

Primeramente le dedico este logro a Dios por guiar mi camino, ser mi fortaleza cada día y ayudarme en cada uno de los logros que he podido alcanzar en mi vida. A mi madre Yorimar Barrios por creer en mí y brindarme un apoyo incondicional alentándome cada día a seguir adelante sin importar las dificultades, a mi familia que estuvo siempre presente en todo momento, a Cristian Garcia por su entrega, amor y apoyo, a mis compañeras por su amistad, dedicación y responsabilidad. Finalmente a mis tutores Adegny Leydenz y Eloy Oropeza, gracias por cada una de sus enseñanzas.

CRESPO JAIRIBETH

Primeramente agradezco a Dios por darme la fuerza para superar las adversidades, a mis admirables padres por su gran aliento y apoyo, a mi familia y amigos por acompañarme siempre en mi camino, y a mis tutores, Adegny Leydenz y Eloy Oropeza, por guiarnos en este proceso.

KATHLEEN FIGUEROA

A Dios, pero permitirme luchar por mis sueños y cumplirlos, a mi madre, por su ayuda incondicional y por todo el apoyo que me ha brindado a lo largo de mi vida, a mi familia, mis amigos y mi tutores Eloy Oropeza y Adegny Leydenz, por su entrega y dedicación.

HERNANDEZ ANDREA

Primeramente, le dedico éste y todos mis triunfos a dios, quien es mi guía y mi camino. A mis padres, quienes con amor me han acompañado en este recorrido y me han enseñado el valor de la vida y del trabajo, gracias por ser y por siempre estar. A mi familia incondicional, que me apoya siempre sin límites. A mis amigos y compañeros, quienes siempre me acompañan en las aventuras de la vida. A mis compañeras, porque a pesar de las dificultades que se nos presentaron en el camino, juntas pudimos superarlas y triunfar en nuestro objetivo. A los profesores, quienes me instruyeron a lo largo de la carrera para ser la profesional que siempre quise ser. Y por último a mis tutores, Eloy Oropeza y Adegny Leydenz, gracias por brindarme su tiempo y su guía.

MARVAL MARIA PAULA

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios, por ser la fuente de todo cuanto existe, de la vida y la sabiduría; por guiar cada uno de nuestros pasos y permitirnos cumplir con una de nuestras metas profesionales, por dotarnos con la capacidad y el aplomo necesario para culminar exitosamente la investigación, que nos permite hoy cumplir nuestra meta de ser Profesionales del Derecho.

A nuestras familias, que con su constante apoyo nos han incentivado a esforzarnos cada día... Gracias a su apoyo incondicional, esta meta es hoy un logro y ya no un sueño, y sin ustedes, no sería posible.

A nuestros tutores, con su ayuda y colaboración constante condujeron este proceso hacia el éxito.

A nuestros amigos y compañeros, fueron duras las vicisitudes y largo el camino, pero su apoyo constante fue un aliciente e incentivo para seguir adelante.

Crespo, Jairibeth; Figueroa, Kathleen; Hernandez, Andrea; Marval, Maria. “Análisis del divorcio por desafecto conforme la sentencia 1070 emanada de la Sala Constitucional en Venezuela”. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2018.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo Analizar el divorcio por desafecto conforme la sentencia 1070 emanada de la Sala Constitucional en Venezuela. Para lograr lo planteado esta se basó en los enfoques teóricos de autores como Josserand (1950), Aventura (2007), Chávez (2004), Miras y Bañares (2006) así como diversos fundamentos legales y Jurisprudenciales. El tipo de Investigación fue documental. Del mismo modo, La población objeto de estudio fue constituida por documentos bibliográficos (doctrina), diversas leyes y jurisprudencias dictadas por los tribunales de la República, así como, referencias bibliográficas, sustentándose en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Código Civil de Venezuela (1982), entre otras. Por otro lado, La técnica de observación que se utilizó para esta investigación fue de carácter documental. Por su parte, el instrumento utilizado para la recolección de datos fue la guía de observación documental la cual contiene unas series de preguntas o ítems relacionados con la categoría u objeto de estudio, la validez del contenido de la presente investigación fue realizada por el Comité académico de la escuela de Derecho de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Los resultados arrojaron que...

Palabras Clave: desafecto, divorcio, sentencia 1070, jurisprudencia, doctrina.

Crespo, Jairibeth; Figueroa, Kathleen; Hernandez, Andrea; Marval, Maria Paula. “Analyze the divorce due to disaffection in accordance with sentence 1070 issued by the Constitutional Chamber in Venezuela”. Dr. Rafael Belloso Chacín University. Faculty of Legal and Political Sciences. Law School. Maracaibo, 2019.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the divorce due to disaffection in accordance with sentence 1070 issued by the Constitutional Chamber in Venezuela. To achieve this, it was based on the theoretical approaches of authors such as Josserand (1950), Aventura (2007), Chávez (2004), Miras and Bañares (2006) as well as various legal and Jurisprudential foundations. The type of investigation was documentary. In the same way, the population of study was constituted by bibliographic documents (doctrine), diverse laws and jurisprudence dictated by the courts of the Republic, as well as bibliographical references, based on the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999).), Civil Code of Venezuela (1982), among others. On the other hand, the observation technique that was used for this investigation was documentary. For its part, the instrument used for data collection was the documentary observation guide which contains a series of questions or items related to the category or object of study, the validity of the content of this research was carried out by the Academic Committee of the Law School of the Private University Dr. Rafael Belloso Chacín.

Key words: disaffection, divorce, sentence 1070, jurisprudence, doctrine

INDICE GENERAL

	Pág.
VEREDICTO	iii
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO..	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
ÍNDICE GENERAL	xi
ÍNDICE DE CUADROS	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	4
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	7
2.1. OBJETIVO GENERAL.	7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3. JUSTIFICACIÓN.....	8
4. DELIMITACIÓN.....	9

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.	12
2. FUNDAMENTO LEGAL, DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL	17
2.1. EL DIVORCIO POR DESAFECTO CONFORME LA SENTENCIA 1070 EMANADA DE LA SALA CONSTITUCIONAL EN VENEZULA.....	17
2.1.1. INSTITUCION DEL DIVORCIO SEGÚN LA DOCTRINA VENEZOLANA.....	18
2.1.1.1.MATRIMONIO.....	19

2.1.1.2. DIVORCIO.....	21
(A). ORIGEN.....	22
(B). EFECTOS.....	24
(C). REQUISITOS.....	25
2.1.2. PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA DISOLVER EL VINCULO CONYUGAL EN VENEZUELA.....	28
2.1.2.1. PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO.....	30
(A). PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y SEPARACION DE CUERPO CONTENCIOSA.....	32
(B). PROCEDIMEINTO POR RUPTURA PROLONGADA DE LA VIDA EN COMUN.....	39
2.1.2.2. PROCEDIMIENTO DE JURISDICCION VOLUNTARIA.....	42
(A). SEPARACION DE CUERPOS.....	43
(B). SEPARACION POR RUPTURA PROLONGADA DE LA VIDA EN COMUN.....	45
(C). PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO POR DESAFECTO Y MUTUO CONSENTIMIENTO.....	46
2.1.3. CAUSALES DE DIVORCIO EXISTENTES EN VENEZUELA.....	49
2.1.3.1. CAUSALES PREVISTAS EN EL CODIGO CIVIL VENEZOLANO.....	50
2.1.3.2. MUTUO CONSENTIMIENTO.....	67
2.1.3.3. DIVORCIO POR DESAFECTO.....	68
2.1.4. CONSAGRACION DEL DESAFECTO COMO CAUSAL DE DIVORCIO EN VENEZUELA.....	71
2.1.4.1. ORIGEN DEL DESAFECTO.....	74
2.1.4.2.REQUISITOS.....	78
2.1.4.3.INCOMPTIBILIDAD DE CARACTERES Y DESAFECTO.....	81

3. SISTEMA DE CATEGORÍAS.....	83
3.1. DEFINICIÓN NOMINAL.....	83
3.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	84
3.3. DEFINICIÓN OPERACIONAL.....	84

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	88
2. POBLACIÓN	89
3. TÉCNICA DE RECOLECCION DE DATOS	90
3.1. INSTRUMENTO	90
3.2. VALIDEZ.....	91

CAPITULO IV. RESULTADOS

1. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	94
1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	94

CONCLUSIONES	114
---------------------------	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	117
---	-----

ANEXOS

A. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

INDICE DE CUADROS

CUADRO:	Pág.
1. Operacionalización de la categoría.....	85
2. El matrimonio a la luz de la legislación Venezolana	95
3. Conceptualización del divorcio dentro del ordenamiento jurídico venezolano.....	96
4. Origen del divorcio como institución jurídica	97
5. Requisitos de procedencia para el divorcio.....	98
6. Efectos jurídicos de la sentencia de divorcio.....	99
7. Procedimiento contencioso para disolver el vinculo conyugal según la legislación venezolana.....	100
8. Procedimiento aplicable en las causas contenciosas de divorcio o separación de cuerpos.....	101
9. Procedimiento por ruptura prolongada de la vida en común.....	102
10. Procedimiento de divorcio como asunto de jurisdicción voluntaria.....	103
11. Tramite de la separación de cuerpo para disolver el vinculo conyugal en Venezuela	104
12. Procedimiento de separación por ruptura prolongada de la vida en común.....	105
13. Procedimiento mediante el cual se tramita la solicitud de divorcio por desafecto y mutuo consentimiento.....	106
14. Causales taxativas de divorcio previstas en el código civil Venezolano.....	107
15. Cimiento del divorcio bajo la modalidad de mutuo consentimiento.....	108
16. Razonamiento del desafecto como causal de divorcio valido en Venezuela.....	109
17. Nacimiento del desafecto como causal valida de divorcio.....	110

18. Requisitos especiales para que proceda el divorcio por desafecto.....	111
19. Diferencia entre la incompatibilidad de caracteres y el desafecto como causales de divorcio.....	112

INTRODUCCIÓN

La actitud de irrespeto, ofensas agresivas y la falta de interés ataca emocionalmente el matrimonio hasta llegar a la intolerancia de los cónyuges logrando en ocasiones el divorcio. En ese sentido el divorcio es a grandes rasgos, el término de la unión matrimonial, cuya disolución está sujeta a las condiciones establecidas en el derecho civil y en el derecho canónico, dirigidas a proteger la integridad física, psicológica, emocional, económica y patrimonial de los miembros.

Ahora bien, el desafecto suele pensarse como un hecho, pero en realidad es un encadenamiento de hechos. Es un proceso que se inicia con un progresivo malestar o desajuste matrimonial y se continúa generalmente durante un periodo de desequilibrios y transiciones. De tal manera que, durante las fases inmediatas previa y posteriores a la decisión del divorcio, por lo común suelen liberarse estados afectivos intensos, donde las discusiones o luchas comúnmente involucran a los hijos, y familiares pudiendo observarse que, el conjunto más significativo de respuestas y el intento de influir en las decisiones, proviene de la red de parentesco de la pareja.

Se entiende entonces que el desafecto tiene una doble finalidad, la primera es la de disolver un matrimonio que ha tornado intolerable. La segunda, la de emprender una nueva vida. Todo aquel que inicia los trámites de un divorcio espera fervientemente que algo mejor reemplace

el matrimonio fallido; y esta expectativa de una nueva vida resulta ser mucho más importante que la crisis que produce el divorcio.

Por otro lado, es necesario acotar que el presente estudio, a los fines prácticos y metodológicos, se estructura en cuatro capítulos, distribuidos así: Capítulo I, denominado el problema, comprende el planteamiento del problema, objetivos de la investigación, justificación y delimitación; Capítulo II, denominado marco teórico, comprende los antecedentes de la investigación, bases o fundamentación teórica legal-dogmática, Capítulo III, denominado marco metodológico, comprende el tipo de investigación, población, técnica de observación, lo cual involucra instrumento y validez; y, Capítulo IV, denominado resultados, donde comprende su análisis; presentando por último las conclusiones, referencias bibliográficas y anexos.